



JUZGADO DÉCIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLIN
Medellín, Distrito Especial de Ciencia Tecnología e innovación¹
quince de febrero de dos mil veintitrés

Auto	Sustanciación
Radicado	05001-31-03-010-2022-00271-00
Proceso	Ejecutivo
Demandante	SEGUROS COMERCIALES BOLIVAR S.A.
Demandado	JOY STAZ COMPANY SAS
Tema	Responde petición parte actora

La parte accionante solicita se le informe dónde quedó radicado el despacho Comisorio elaborado para secuestrar el bien matriculado bajo nro. 001-181517.

Al efecto se responde que se ha expedido un nuevo comisorio el nro. 881 de noviembre 9 de 2022.

En cuanto a su radicación, se indica que la misma puede averiguarse en la Oficina Judicial, la cual hace reparte entre los Jueces 30 y 31 Civiles Municipales de Medellín, que son los encargados de tramitar secuestros.

NOTIFÍQUESE

JORGE WILLIAM CHICA GUTIÉRREZ
JUEZ

¹ Acto legislativo nro. 001 de 2021

EDIFICIO JOSE FELIX DE RESTREPO

ALPUJARRA- CARRERA 52 Nro. 42-73, PISO 13, OFICINA 1303. - Teléfono 232-98-79 – celular y whatsapp 310 599 52 98 –
Twitter: @10_circuito – Correo electrónico ccto10me@cendoj.ramajudicial.gov.co

Firmado Por:
Jorge William Chica Gutierrez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 010 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **738d4b0b98f96f8629b7d6e4faa3a0e1bb08cba279dffe22da163768b95e3a5**

Documento generado en 15/02/2023 11:47:00 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>